

# Reglamento BTT Hijar 2022

## 1.- Fecha y Lugar

La prueba se realizará el domingo 04 de septiembre de 2022, la salida se dará a las 9:00h desde el pabellón multiusos “Eloy Salvador”, la llegada estará colocada en el mismo lugar.

## 2.- Recorrido

El recorrido de la prueba será por el entorno del monte de Hijar. **Los caminos por lo que discurrirá la prueba estarán abiertos al tráfico rodado, por lo que cada participante será responsable de cumplir las normas de tráfico vigentes.**

El corredor deberá seguir el recorrido marcado. Está obligado a circular por el camino oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con los mejores medios posibles. Será responsabilidad de los participantes la localización de la señalización. Es obligatorio cumplir las indicaciones del recorrido.

Una semana antes de la prueba el track del recorrido podrá ser descargado desde la plataforma wikiloc.

La organización se reserva el derecho a poder realizar cualquier variación sobre el mismo, por causas de fuerza mayor.

## 3.- Participantes

Se establece un máximo de 150 participantes por riguroso orden de inscripción.

Los participantes menores de 16 años a fecha de 04 de septiembre de 2022 deberán entregar la autorización de un responsable al recoger el dorsal, así como ir acompañado de dicho adulto durante la marcha.

Es obligatorio el uso de casco por todos los participantes.

Todos los participantes deberán llevar visible el dorsal que les identifique como participantes.

## 4.- Inscripciones

El plazo de inscripciones será hasta el 31 de agosto de 2022 a las 23:59h o llenar el cupo de 150 participantes.

La inscripción se realizara mediante la web avaibook.com

### 5.- Precio

La cuota de inscripción será 18€ para los socios del CC Hijar y 20€ para el resto de participantes. La inscripción da derecho a participar en la marcha, disponer de un seguro de responsabilidad civil, así como de disfrutar de los servicios establecidos por la Organización. Entre ellos entrada a las piscinas una vez finalizada la prueba y posterior comida en el polideportivo "Eloy Salvador".

### 6.- Entrega de dorsales

La entrega de dorsales será realizara desde las 8:00h hasta las 8:45h en el pabellón multiusos "Eloy Salvador"

### 7.- Señalización y balizado

El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores, marcas en el suelo y cintas de balizamiento bien visibles.

En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la organización. **La organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento. La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer. La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.**

### 8.- Avituallamientos

Habrá 2 avituallamientos en cada uno de los recorridos.

Los avituallamientos en el recorrido estarán situados en el km 24 y km 42 para el recorrido largo y en el km 24 y km 35 para el recorrido corto, todos constaran de líquido y sólido.

Antes del inicio de la prueba se podrá coger energías en el pabellón hasta el comienzo de la prueba. Tras la prueba las 14h podremos disfrutar de una comida de hermandad en el polideportivo Eloy Salvador.

## 9.- No conocimiento del reglamento

La inscripción en la BTT implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.

## 10.- Medios divulgación

Podrá estar informado de cualquier novedad de la prueba en instagram CC Hijar, así como solicitar cualquier información al correo electrónico [clubciclistahijar@outlook.es](mailto:clubciclistahijar@outlook.es)

## 11.- Ofrecer ayuda en los accidentados

El carácter principal y los valores de la prueba son de compañerismo y ayuda al corredor. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

## 12.- Derecho a la imagen

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

## 13.- Responsabilidad

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante.

- Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismo y a terceros.
- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes
- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

## 14.- Aceptación

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento

## 15.- Disposiciones finales

La organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el contenido de este reglamento, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización podrá expulsar de la BTT a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas. En caso de suspensión por las razones expuestas, los participantes no tendrán derecho a reembolso alguno si bien conservarán su dorsal para la siguiente convocatoria de la BTT